



DECRETO EXENTO N° 1184  
PUCÓN, 07 MARZO 2012

**VISTOS:**

1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Sra. Cardina Dui Barrios Astudillo, Ru [REDACTED] del 12/04/2012.
2. Según informe de la DOM. de fecha 10/04/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
6. Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

**DECRETO:**

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	: 22225
Actividad Económica	: Venta de Calzado Deportivo, Accesorio y Ropa Deportiva
Código Actividad	: 523220
Clasificación	: Definitiva
Dirección Comercial	: Fresia N° 415 Local 6, Pucón
Dirección particular	: Prolongación Colo Colo S/N, Pucón
Nombre del Contribuyente	: Cardina Dui Barrios Astudillo
Rut	: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb  
DISTRIBUCIÓN:  
-Oficina de Partes  
-Depto. De Rentas Municipales  
-Contribuyente